



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Miguel Hidalgo

EXPEDIENTE: DLT.029/2021

Ciudad de México a 14 de mayo de 2021

LIC. LETICIA ISHELL CAMACHO MARÍN
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF.6CCE/2.10.2A/063/2021, recibido el día 7 de mayo de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo; así como del acuerdo de esa Ponencia de 6 de mayo de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones I, II y III, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“Incumplimiento de la obligación de transparencia consagrada en el artículo 122 fracciones I, II y III, por parte de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

1.- Al acceder al portal de internet de la Alcaldía de Miguel Hidalgo y buscar la información relativa a todos los Programas Sociales vigentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo en el año 2021, así como a los Padrones de beneficiarios de todos sus



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

Programas Sociales en 2021, advertí que se eliminaron las pestañas de acceso y cualquier otra forma de acceder a esa información, de manera que ya no existen esos y otro datos dentro de ese portal, como puede advertirse del simple acceso a la misma en enlace electrónico:<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/> y de la búsqueda de dicha información en ese portal.

...”(Sic.)

Del texto transcrito se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional, de la información dispuesta por las fracciones I, II, y III del artículo 122 de la Ley de Transparencia, que disponen lo siguiente:

“Artículo 122.

Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;

II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;*
- b) Denominación del programa;*
- c) Periodo de vigencia;*
- d) Diseño, objetivos y alcances;*
- e) Metas físicas;*
- f) Población beneficiada estimada;*



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;*
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;*
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;*
- j) Mecanismos de exigibilidad;*
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;*
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;*
- m) Formas de participación social;*
- n) Articulación con otros programas sociales;*
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;*
- p) Vínculo a la convocatoria respectiva;*
- q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;*
- r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; y*

III. El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 14 de mayo de 2021, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional, en la dirección electrónica: <https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2020/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las fracciones I, II y III,





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

del artículo 122 de la Ley de Transparencia, sobre los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Respecto de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación realiza de manera permanente el monitoreo de los programas operados por los sujetos obligados de la Ciudad de México. Asimismo, se revisó la información publicada en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México. En este sentido, de la revisión señalada se desprende que la Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con los siguientes programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas:

1. "Beneficio a niñas y niños inscritos en estancias infantiles de la Alcaldía Miguel Hidalgo"
 2. "Programa para la Articulación Solidaria de Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación, Mercomuna en la Alcaldía Miguel Hidalgo"
 3. "Entrega de paquetes alimentarios ante la contingencia sanitaria derivada por el virus de Covid-19"
 4. "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo"
 5. "MH Protectora de la Movilidad"
 6. "La Empleadora" para atención de la Contingencia
 7. "Bienestar e Inclusión a Personas con Discapacidad MH 2020", Entrega de Apoyos Funcionales
 8. "Mejoramiento de viviendas en condición precaria o en situación de riesgo de la Alcaldía Miguel Hidalgo"
 9. "Suministro de tinacos en la Alcaldía Miguel Hidalgo"
 10. "Entrega de mochilas de vida a las familias que residen en Unidades Habitacionales en la Alcaldía Miguel Hidalgo"
- a. Por lo que hace a verificación realizada al cumplimiento de la fracción I, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado publica la información actualizada al cuarto trimestre de 2020, con todos los requisitos a que se refieren los Lineamientos, sin embargo, publica únicamente información sobre el



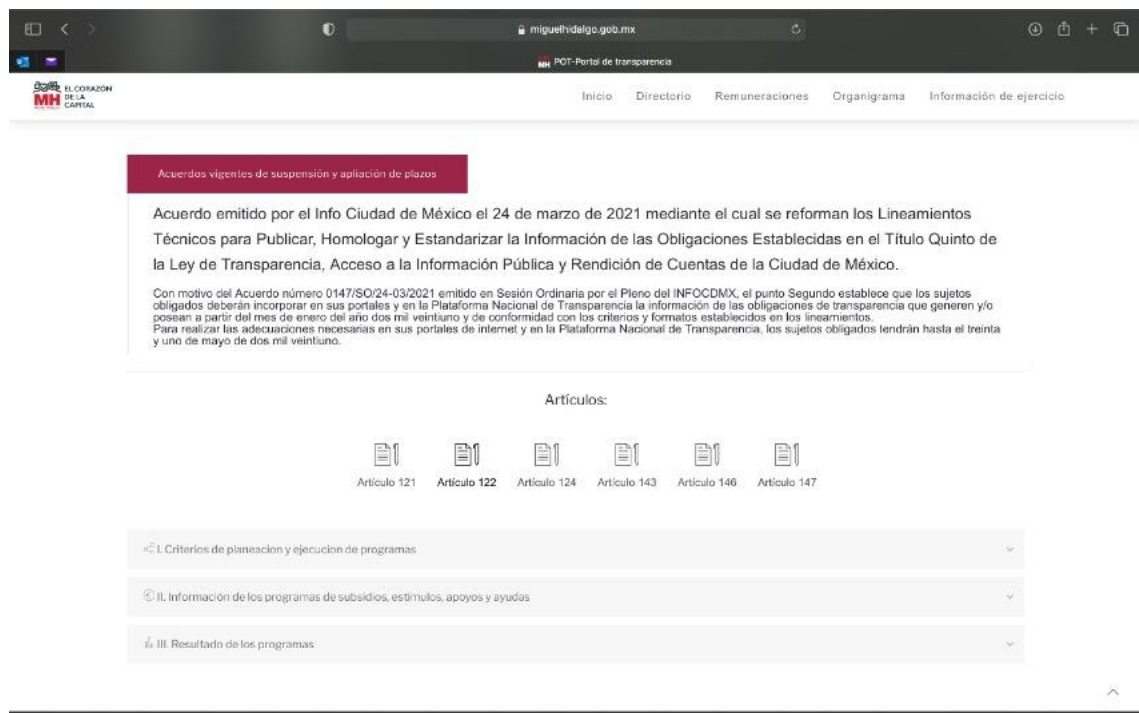


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

programa social “La Empleadora”, y no de ninguno de los otros programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas con los que cuenta. Asimismo, el sujeto obligado no conserva en su portal institucional la información de los dos ejercicios anteriores, como lo señalan los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción I, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo antes señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

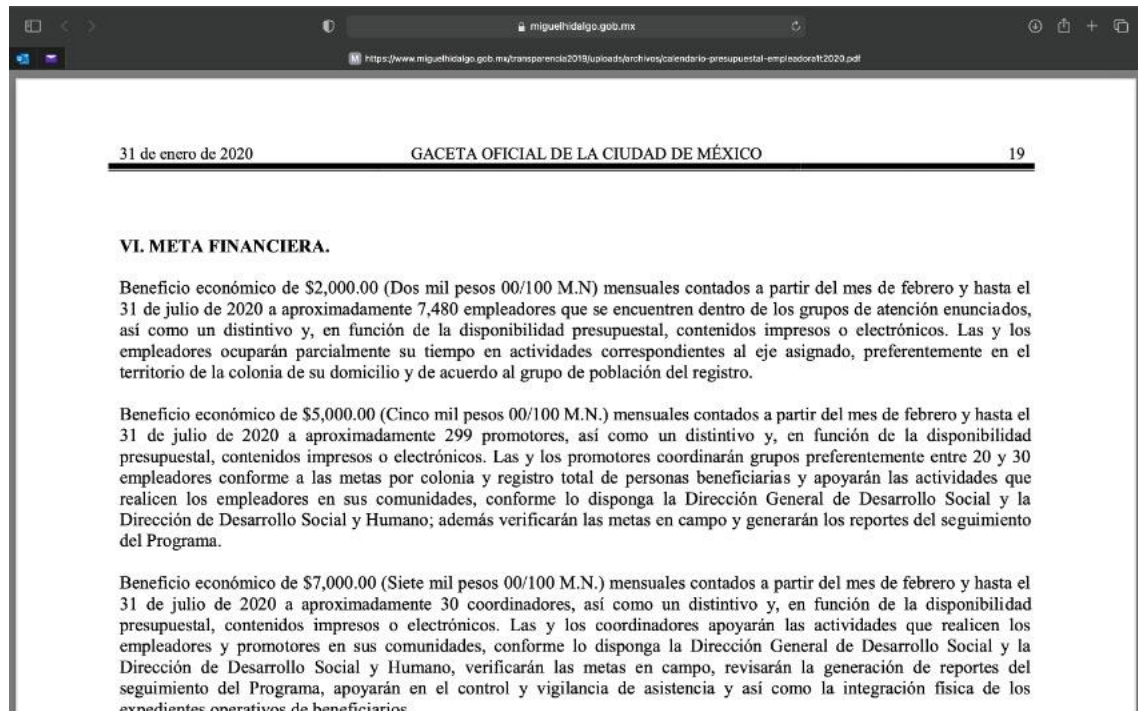


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (d/m/a)	Fecha de término del periodo que se informa (d/m/a)	Tipo de programa	Denominación del programa	Criterios de Planeación	Objetivos generales	Objetivos específicos	Alcances de los programas	
2020	01/01/20	31/03/20	Transparencia	La Empleadora	La población desempleada perteneciente a la población económicamente activa es la que se da por el vulnerable en materia de ingresos al no poder acceder a un empleo formal. Sin embargo, al interior de este sector de población existen grupos con problemáticas diversas que agravan la condición de desigualdad, en su nivel socioeconómico, grado de alfabetización, seguridad social, entre otros. Una situación de esta naturaleza se encuentra en estratos de la población de personas jóvenes, mismas que al momento de terminar sus estudios, en la mayoría de las causas no cuentan con el apoyo de los familiares de forma adecuada al momento de subsistencia de un empleo.	Generar sinergia entre los ciudadanos y la Alcaldía construyendo mecanismos de participación conjunta, que mejoren la habilidad de la comunidad, a proporcionar un beneficio económico a la población desempleada o subocupada en la Alcaldía, que participe en actividades temporales de rescate de espacios e integración comunitaria - Orientar a Coordinadores, Promotores y Empleadoras para que participen en actividades temporales de rescate de espacios públicos y promover la sana convivencia social.	- Generar sinergia entre los ciudadanos y la Alcaldía construyendo mecanismos de participación conjunta, que mejoren la habilidad de la comunidad, a proporcionar un beneficio económico a la población desempleada o subocupada en la Alcaldía, que participe en actividades temporales de rescate de espacios e integración comunitaria - Orientar a Coordinadores, Promotores y Empleadoras para que participen en actividades temporales de rescate de espacios públicos, promoción de la cultura de paz, protección civil actividades lúdicas y cívicas, entre otras.	La Alcaldía de Miguel Hidalgo a través de "La Empleadora" busca contribuir a fortalecer el tejido social entre los habitantes de la demarcación, a lo que con presencia mitiga los efectos negativos del fenómeno del desempleo que, asociado a factores adversos específicos, inciden más en este sector de población, contemplados en el estrato de la vulnerabilidad, de aquí la importancia de una atención oportuna en la materia.	<p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>56</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>68</p>
2020	01/04/20	30/06/20	Transparencia	La Empleadora	La población desempleada perteneciente a la población económicamente activa es la que se da por el vulnerable en materia de ingresos al no poder acceder a un empleo formal. Sin embargo, al interior de este sector de población existen grupos con problemáticas diversas que agravan la condición de desigualdad, en su nivel socioeconómico, grado de alfabetización, seguridad social, entre otros. Una situación de esta naturaleza se encuentra en estratos de la población de	Generar sinergia entre los ciudadanos y la Alcaldía construyendo mecanismos de participación conjunta, que mejoren la habilidad de la comunidad, a proporcionar un beneficio económico a la población desempleada o subocupada en la Alcaldía, que participe en actividades temporales de rescate de espacios e integración comunitaria - Orientar a Coordinadores, Promotores y Empleadoras para que participen en	- Generar sinergia entre los ciudadanos y la Alcaldía construyendo mecanismos de participación conjunta, que mejoren la habilidad de la comunidad, a proporcionar un beneficio económico a la población desempleada o subocupada en la Alcaldía, que participe en actividades temporales de rescate de espacios e integración comunitaria - Orientar a Coordinadores, Promotores y Empleadoras para que participen en	La Alcaldía de Miguel Hidalgo a través de "La Empleadora" busca contribuir a fortalecer el tejido social entre los habitantes de la demarcación, a lo que con presencia mitiga los efectos negativos del fenómeno del desempleo que, asociado a factores adversos específicos, inciden más en este sector de población.	<p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>56</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>68</p>



- b. Por otra parte, se verificó el cumplimiento por parte de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia en su portal institucional, de lo cual se desprendió lo siguiente:

En cuanto al formato 2a, de la fracción II, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado únicamente publica información del programa “La empleadora”, y únicamente conserva la información del ejercicio 2020.

Respecto del formato 2b, de la fracción II, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, la Alcaldía Miguel Hidalgo publica los padrones de personas beneficiarias respecto de los programas: “LA EMPLEADORA”, “DEPORTEANDO AL 1000%”, “PAQUETE CUIDEMOS MH” y “ESCUELA DE JAZZ”, los cuales se refieren al ejercicio 2019, puesto que los padrones de personas beneficiarias se deben publicar a más tardar en marzo del ejercicio siguiente a aquel en que se hayan desarrollado los programas, esto de conformidad con el artículo 34 de la Ley





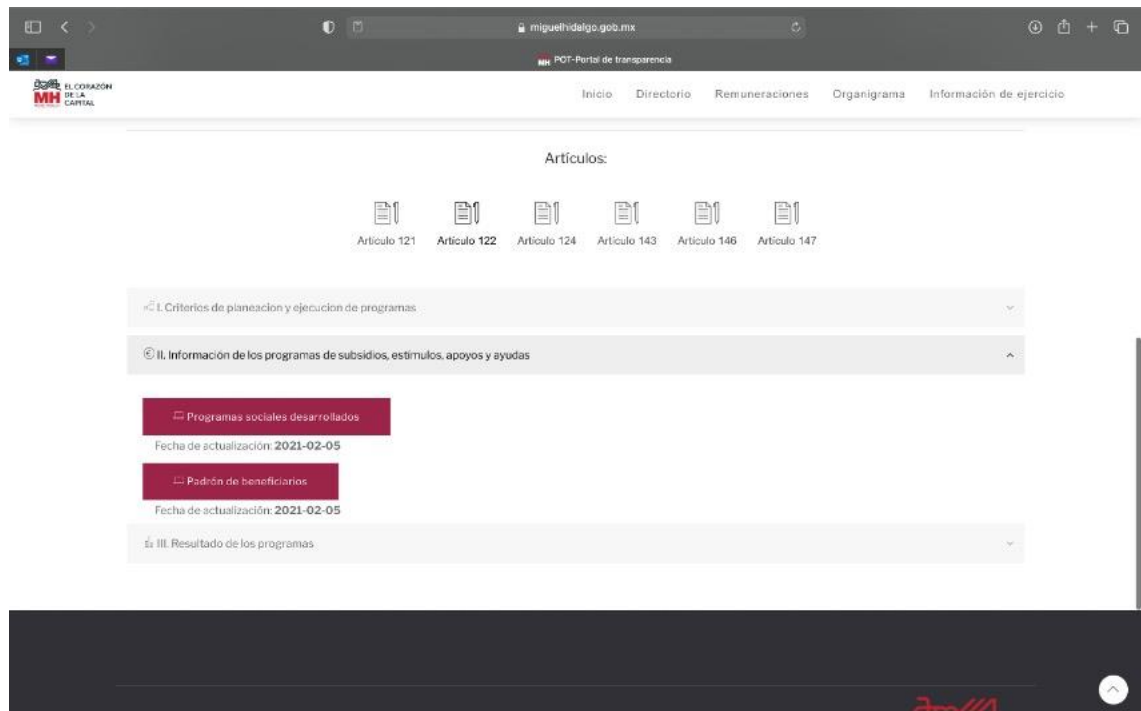
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Asimismo, es de señalarse que la información publicada por el sujeto obligado corresponde únicamente al ejercicio 2020 y no conserva la información de los dos ejercicios anteriores.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a los formatos 2a y 2b, de la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo antes señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

Autoguardado 81fb24ebe3c05a2f5fbb34e64f6d793e

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

Reporte de Formatos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del programa	El programa es desarrollado por más de un área (catálogo)	¿Sujeto obligado de responsabilidad del programa?	Área(s) (responsable(s) del desarrollo del programa)	Denominación del programa específico
2020	01/01/20	31/03/20	Programas de transferencia	La Empleadora	No	Alcaldía Miguel Alemán	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Reglas

Reporte de Formatos Tabla_481892 Tabla_481894 Tabla_481906

Autoguardado 81fb24ebe3c05a2f5fbb34e64f6d793e

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

El Programa Social "La Empleadora" se articula con el programa social "DAS MH" Deporte, Alimentación y Salud.

Reporte de Formatos

2020	01/07/20	30/06/20	Programas de transferencia	La Empleadora	No	Alcaldía Miguel Alemán	Dirección General de Desarrollo Social	Reglas
2020	01/10/20	31/12/20	Programas de transferencia	La Empleadora	No	Alcaldía Miguel Alemán	Dirección General de Desarrollo Social	Reglas

Reporte de Formatos Tabla_481892 Tabla_481894 Tabla_481906



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

Ejido	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del Programa	Número de beneficiarios	Enlace a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	Área(s) responsable(s) que genera(n) el dato(s) y actualiza la información	Fecha de actualización
2020	01/01/20	31/03/20	Programa de transferencia	LA EMPLEADORA	1	http://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2019/boletines/boletines_ayuntamiento_2020.pdf	Dirección General de Desarrollo Social	31/03/20
2020	01/01/20	31/03/20	Programa de transferencia	DEPORTANDO AL 100%	2	http://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2019/boletines/boletines_ayuntamiento_2020.pdf	Dirección General de Desarrollo Social	31/03/20
2020	01/01/20	31/03/20	Programa de transferencia	PAQUETE CUIDADOS NI-	3	http://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2019/boletines/boletines_ayuntamiento_2020.pdf	Dirección General de Desarrollo Social	31/03/20
2020	01/01/20	31/03/20	Programa de transferencia	ESQUELA DE JAZZ	4	http://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2019/boletines/boletines_ayuntamiento_2020.pdf	Dirección General de Desarrollo Social	31/03/20
2020	01/04/20	30/06/20	Programa de transferencia	LA EMPLEADORA	5	https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/beneficiarios-la-empleadora-2020/	Dirección General de Desarrollo Social	11/04/20
2020	01/07/20	30/09/20	Programa de transferencia	LA EMPLEADORA	6	https://www.miguelhidalgo.gob.mx/boletines/boletines_ayuntamiento_2020/	Dirección General de Desarrollo Social	30/09/20
2020	01/10/20	31/12/20	Programa de transferencia	LA EMPLEADORA	7	https://www.miguelhidalgo.gob.mx/boletines/boletines_ayuntamiento_2020/	Dirección General de Desarrollo Social	31/12/20

NOTA AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

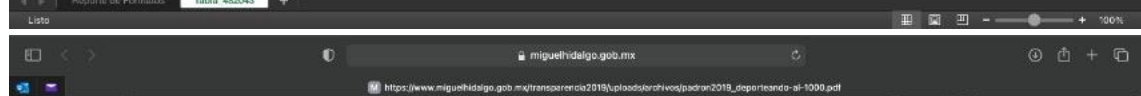
La Alcaldía Miguel Hidalgo de conformidad con las reglas de operación de programa La Empleadora, publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el padrón de beneficiarios correspondiente, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y alcaldía. Considerando que dicho padrón estará ordenado alfabéticamente e incorporado en el Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México, que para tal fin, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México ha diseñado. En donde, adicional a las variables de identificación: nombre, edad, sexo, unidad territorial, y alcaldía, se precisará el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE COMPETITIVO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CIENCIA DEL DEPORTE

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACCIÓN SOCIAL: DEPORTEANDO AL 1000%

Objetivo general	Proporcionar un apoyo en especie, a través de la entrega de un uniforme deportivo a equipos representativos, para que los deportistas y entrenadores puedan participar de una manera unificada y con entidad, forjando un sentimiento de equipo.
Tipo de programa social	Apoyo en especie
Subprograma o vertiente	No aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorga el programa	Apoyar con la entrega de un uniforme deportivo hasta a 1,500 deportistas, entrenadores, auxiliares de 44 disciplinas deportivas para que puedan tener una participación digna en los diferentes eventos deportivos de la Ciudad de México. Cada uniforme deportivo se conforma de: un pantalón deportivo (pans), una sudadera y dos playeras.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el	Deporte y Salud
Tipo de población atendida	Personas que integran equipos deportivos representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Periodo que se reporta	2019
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	1500
Líneamientos para la elaboración de acciones institucionales de desarrollo	SI

No.	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD	APOYO OTORGADO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA			
1	ACUÑA	AGUILAR	CAROLYN DENISSE	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	M	15	UNIFORME DEPORTIVO
2	AGUILAR	DIAZ	EMILIO	SAN SIMON TOLNAHUAC	CUAUHTEMOC	H	9	UNIFORME DEPORTIVO
3	AGUILAR	GAMEZ	JORGE ARMANDO	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	H	6	UNIFORME DEPORTIVO

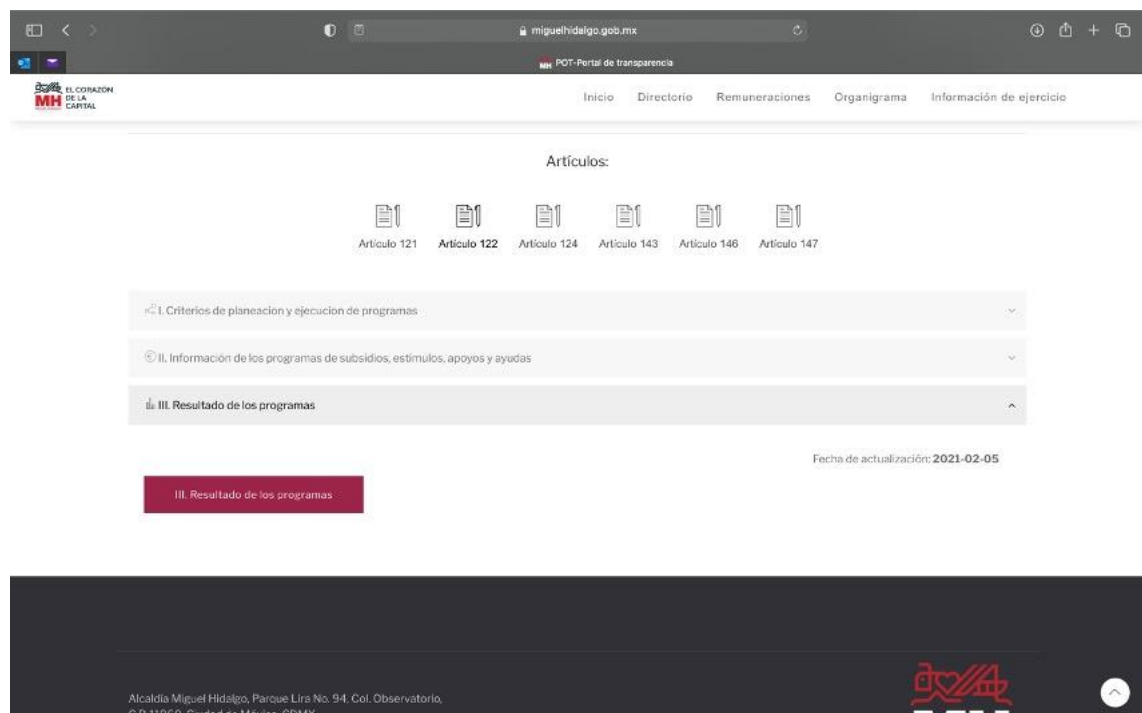


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

- c. En cuanto a la verificación realizada al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción III del artículo 122 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado no publica información, pues en el formato respectivo publica la leyenda: *“Al periodo que se informa se realizo publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de Reglas Operacion y Modificacion de dichas Reglas del Programa Social que ejecuta este Organo Politico Administrativo , pero aún no se realizan evaluaciones a programa.”* (Sic.) La información publicada únicamente se refiere al ejercicio 2020, el sujeto obligado no conserva la información de los dos ejercicios anteriores, como lo disponen los Lineamientos, por lo que no cuenta con la información respecto de esta fracción.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción III, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informó p[ro]grama(a)	Fecha de término del periodo que se informó p[ro]grama(a)	Tipo de programa	Mecanismos de evaluación	Instancias de evaluación	Hipervínculo a los Resultados de evaluación	Seguimiento a las recomendaciones
2020	01/01/20	31/03/20	Programas de servicios	No se generó información	1	https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/2019/programas/serbios/eval-internaf-af	NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN
2020	01/04/20	30/06/20	Programas de servicios	No se generó información	1	https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/2019/programas/serbios/eval-internaf-af	NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN
2020	01/07/20	30/09/20	Programas de servicios	No se generó información	1	https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/2019/programas/serbios/eval-internaf-af	NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN
2020	01/10/20	31/12/20	Programas de servicios	No se generó información	1	https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/2019/programas/serbios/eval-internaf-af	NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2020/>, no cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones I, II y III del artículo 122 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/228/2021

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
ATM/MEM

